

Joint letter on amended OFAC licenses and withdrawal of motions to dismiss

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Entrada #306 · presentado el 2026-04-24

1 páginas.

Traducción realizada con ayuda de IA para fines informativos. No es una traducción certificada ni un documento oficial del tribunal. En caso de duda prevalece el original en inglés, disponible en la misma página.

— Página 1 del original —

Caso 1:11-cr-00205-AKH Documento 306 Presentado el 24/04/26 Página 1 de 1

Departamento de Justicia de los EE. UU.

Fiscal Federal

Distrito Sur de Nueva York

Jacob K. Javits Federal Building

26 Federal Plaza, 37th Floor

New York, New York 10278

24 de abril de 2026

POR ECF Y CORREO ELECTRÓNICO

Honorable Alvin K. Hellerstein

Juez de Distrito de los Estados Unidos

Distrito Sur de Nueva York

500 Pearl Street

New York, New York 10007

Ref.: United States v. Maduro Moros and Flores de Maduro, S4 11 Cr. 205 (AKH)

Estimado juez Hellerstein:

Las partes escriben de manera conjunta para informar al Tribunal que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) ha emitido licencias modificadas a los abogados de los acusados Nicolás Maduro Moros y Cilia Flores de Maduro. Las licencias modificadas autorizan a los abogados defensores a recibir pagos del Gobierno de Venezuela bajo ciertas condiciones, entre ellas las condiciones de que (i) los pagos autorizados se realicen con fondos disponibles para el Gobierno de Venezuela después del 5 de marzo de 2026; y (ii) los pagos autorizados no provengan de Fondos de Depósito de Gobiernos Extranjeros (Foreign Government Deposit Funds), según se definen en la Orden Ejecutiva 14373 del 9 de enero de 2026.

El Gobierno entiende que las licencias modificadas han resuelto las cuestiones que sustentaban las mociones [peticiones formales al juez] de los acusados para desestimar la Acusación Formal Sustitutiva (Superseding Indictment) S4 11 Cr. 205 (AKH). (Véanse Dkts. 289, 292). En consecuencia, los acusados retiran sus mociones por haber quedado sin objeto, sin perjuicio de volver a presentarlas si surgieran cuestiones similares en el futuro. Las partes solicitan además que el Tribunal programe una audiencia de estado del caso (status conference) en aproximadamente 60 días y que excluya el tiempo respecto de ambos acusados conforme a la Ley de Juicio Rápido (Speedy Trial Act), de acuerdo con el 18 U.S.C. § 3161(h)(7)(A). El Gobierno respetuosamente sostiene que los fines de la justicia que se sirven al conceder la exclusión de tiempo solicitada

conforme a la Ley de Juicio Rápido superan el interés del público y de los acusados en un juicio rápido, a fin de que el Gobierno pueda entregar las pruebas del descubrimiento (discovery) [intercambio de pruebas entre las partes], la defensa pueda revisarlas y la defensa pueda considerar qué mociones previas al juicio prevé presentar. Los abogados de ambos acusados han informado al Gobierno que consienten las solicitudes anteriores.

Respetuosamente,

JAY CLAYTON

Fiscal Federal de los Estados Unidos

Por: /f/

Kaylan E. Lasky / Henry L. Ross /

Kevin T. Sullivan / Kyle A. Wirshba

Fiscales Federales Adjuntos

Cc: Abogados registrados en el expediente (por ECF y correo electrónico)